

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB Y CARTELERA DEL
AVISO Y SUS ANEXOS**

SER AMBIENTAL S.A.S E.S. P HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, la Empresa procede a fijar por el término de cinco (5) días hábiles en la página web <https://www.serambiental.com/> y en la cartelera del Centro de Atención al Usuario ubicada en Carrera 2 # 21A-15 del barrio San Antonio el aviso de la resolución No. 403941 poniendo a disposición del peticionario Agustín Rodríguez copia íntegra, autentica y gratuita del acto administrativo mencionado.

PETICIONARIO	NO. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE CITACION	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE DESFIJACIÓN
Agustín Rodríguez	No. 403941	30/04/2026	08/05/2026	15/05/2026

NOTA: Se hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de retiro de esta citación en cartelera y en la página de internet de la Empresa.

La presente se expide el 15/05/2026 a las 17:00 Hrs certificando así el retiro del aviso.

Cordialmente,

Lady Herrera

Auxiliar de Servicio al Cliente
Ser Ambiental S.A.S E.S.P.

SER-SC-26-403941
GIRARDOT, 30 de abril de 2026

Señor(a):
Agustín Rodríguez
GIRARDOT

Asunto: Citación para notificación personal.

Cordial saludo,

Para la empresa es importante darle a conocer la respuesta emitida a su PQR interpuesto bajo el radicado 403941 presentado por usted el 2026-04-06; por ese motivo le solicitamos acercarse personalmente con su cédula de ciudadanía, a las oficinas de SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S E.S.P. ubicada en la Carrera 2 # 21 A 15 Barrio San Antonio, Girardot., de Lunes a jueves de 7:30 a.m a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m., y el viernes de 7:00 a.m a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m con el fin que le sea notificado personalmente de dicha decisión, de conformidad con lo dispuesto los artículos 66,67,68 y 69 del código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Si no es posible realizar desplazamiento a nuestra sede, la empresa le enviará notificación por aviso a la dirección suministrada en su PQR, anexando copia íntegra de la respuesta emitida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta comunicación.

Finalmente le informamos que si un tercero actúa en su nombre éste debe presentar poder o autorización expresa para este acto, si lo hace en representación de una persona jurídica debe acreditar su condición de representante legal mediante certificado de existencia y representación legal actualizado.

Cordialmente,

Lady Herrera

LADY TATIANA HERRERA MEJIA
Auxiliar de Servicio al Cliente
SER AMBIENTAL S.A.S E.S.P